



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: (1) 3347029

Bogotá D.C., ocho (08) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: PRIVACIÓN PATRIA POTESTAD
RADICACIÓN: 110013110023-2021-00112-00
CUADERNO: 1 -DIGITAL

En atención al estado de las actuaciones, y la solicitud que antecede, el Despacho **DISPONE:**

Para todos los fines legales pertinentes, téngase en cuenta la anterior publicación en la página de registro de emplazados de la rama judicial.

REQUERIR a la parte demandante a fin de que acredite el diligenciamiento del oficio No. 1073 del 8 de noviembre de 2021, dirigido a la EPS CONVIDA

No se tiene en cuenta la publicación allegada bajo el radicado 20.1 del expediente virtual, como quiera que el despacho no ha ordenado el emplazamiento del demandado IVÁN DARÍO IBARRA RAMOS y el emplazamiento de los parientes del menor ya obra al interior del proceso.

NOTIFÍQUESE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **136**

HOY: **9 de septiembre de 2022**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

MTP